



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Creación de un taller de joyería polivalente

Julio 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CREACIÓN DE UN TALLER DE JOYERÍA POLIVALENTE
Familia Profesional:	ARTES Y ARTESANIAS
Área Profesional:	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
Código:	ARTB02
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Desarrollar un plan de negocio y puesta en marcha de un taller de joyería en espacios polivalentes y cambiantes según las necesidades del mercado que ofrezca al cliente actual la máxima calidad en el servicio, respetando la legislación vigente en materia de seguridad laboral y medioambiental.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Espacios y equipamientos para la creación de un taller de joyería polivalente	10 horas
Módulo 2	Tipos de joyas, fornituras, materiales e insumos necesarios para usar en un taller de joyería polivalente.	25 horas
Módulo 3	Proveedores de productos y servicios para talleres integrados en espacios polivalentes y cambiantes.	5 horas
Módulo 4	Plan de negocio de un taller de joyería integrado	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 60 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 5 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de profesionalidad de nivel 1.- Título Profesional Básico (FP Básica).- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.- Título de Técnico (FP Grado Medio) o equivalente.- Certificado de profesionalidad de nivel 2.- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad.
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

Se justificarán documentalmente las acreditaciones correspondientes a títulos y/o certificados

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Técnico Superior de Formación profesional.- Certificados de profesionalidad de nivel 3.
Experiencia profesional mínima requerida	Tener experiencia práctica en el diseño y fabricación de joyería al menos de 3 años. En caso de la ausencia de la acreditación requerida se exigirá tener experiencia práctica en el ámbito de la competencia profesional de al menos 5 años.
Competencia docente	Se requiere una acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 300 horas en el área de Joyería y Orfebrería, o estar en posesión de alguna acreditación oficial que le habilite para la impartición docente o estar en posesión del Certificado de profesionalidad de docencia de la Formación Profesional para el empleo.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de informática	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de informática	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e internet con posibilidad de impresión para los participantes (procesador de 64 bits Intel i5 de séptima generación o superior, o AMD similar, 8 GB de memoria R.A.M. o superior, disco duro de 256 GB o superior, preferiblemente SSD, pantalla 17" o superior con resolución mínima WXGA, teclado multimedia USB, ratón sensor óptico USB de 2 botones y rueda de desplazamiento)- Software específico para el diseño asistido por ordenador.- Impresora 3D con el material fungible necesario

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en modalidad de teleformación, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Además, en el caso de teleformación, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• Servicios y soporte

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 76131035 Joyeros de bisutería
- 76131044 Joyeros, en general
- 76131062 Orfebres
- 76131071 Plateros

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UN TALLER DE JOYERÍA POLIVALENTE

OBJETIVO

Identificar el espacio del taller, mobiliario, herramientas, maquinaria y puestos de trabajo para la creación manual de joyas teniendo en cuenta las normativas que regulan la actividad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de nuevos espacios polivalentes y cambiantes.
 - Concepción y ejemplificación de los diferentes tipos de talleres.
 - Elección de la ubicación del taller.
 - Acotación de áreas según:
 - . Necesidades productivas
 - . Condiciones de almacenaje de materias primas y productos elaborados
 - . Iluminación
 - . Condiciones higiénico sanitarias
- Distribución del equipamiento del taller
 - Identificación en plano de las áreas de trabajo y su dotación
 - Adecuación de la distribución al plan de negocio
 - Tipología, definición, uso y aplicación de los equipamientos:
 - . Mobiliario básico para la elaboración de joyas.
 - . Maquinaria básica para la elaboración de joyas.
 - . Útiles y herramientas básicas para la elaboración de joyas.
- Aplicación de las condiciones de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales
 - Orden y mantenimiento de los equipamientos
 - Utilización de los manuales de usuarios para la correcta distribución de equipamientos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de realizar un modelo de negocio nuevo capaz de integrarse en espacios polivalentes y cambiantes.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación y el uso de conceptos, medios y modo de trabajo nuevo y tecnológicamente diferente, siendo conscientes de sus utilidades y de la necesidad de actualización permanente.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de introducir o modificar el espacio joyero según la evolución del espacio y negocio en el que se integra.
- Planificación, organización y gestión de las actividades a realizar, según la programación y el tiempo establecido.
- Resolución de problemas, consultas y peticiones, que pueden plantear los clientes o asociados, en la mayor brevedad posible.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medioambientales.
- Ordenado y metódico en la secuenciación de las tareas y uso de los equipos, herramientas y útiles de trabajo.
- Sentido estético y buen gusto al configurar el espacio y disposición de los elementos que configuran el taller.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: TIPOS DE JOYAS, FORNITURAS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA USAR EN UN TALLER DE JOYERÍA POLIVALENTE

OBJETIVO

Reconocer la tipología de piezas, fornituras ejecutables y elementos utilizados en joyería y platería, así como sus usos determinando el aprovisionamiento de suministros (materiales e insumos) para abastecer una producción prevista teniendo en cuenta necesidades y existencias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 5 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los distintos estilos joyería que elabora el nuevo joyero
 - Joyas clásicas
 - Joyas comerciales
 - Joyas vanguardistas
- Clasificación de las joyas actuales según diferentes criterios:
 - Tipos de joyas.
 - Sistemas de cierres y articulación de joyas.
- Reconocimiento de los sistemas de cierre y articulación empleados en joyería
 - Tipos de piercing
 - Sistemas de cierre de piercing.
- Conocimiento de los materiales empleados en joyería
 - Metales y aleaciones
 - Gemas
 - Esmaltes
 - Otros materiales
- Cálculo de los insumos que intervienen en los procesos de joyería
 - Montaje
 - Acabado y ornamentación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de realizar un modelo de negocio nuevo capaz de integrarse en espacios polivalentes y cambiantes.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación y el uso de conceptos, medios y modo de trabajo nuevo y tecnológicamente diferente, siendo conscientes de sus utilidades y de la necesidad de actualización permanente.
- Sentido estético y buen gusto al determinar la tipología de piezas a ejecutar.
- Planificación, organización y gestión de las actividades a realizar, según la programación y el tiempo establecido.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medioambientales.
- Ordenado y metódico en la previsión de aprovisionamiento de materiales e insumos.
- Demostrar cierta autonomía e iniciativa en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

- Cálculo de los insumos que intervienen en los procesos de joyería
 - Montaje
 - Acabado y ornamentación

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TALLERES INTEGRADOS EN ESPACIOS POLIVALENTES Y CAMBIANTES

OBJETIVO

Registrar de forma ordenada en una base de datos los proveedores de materias primas, los medios auxiliares, los útiles y herramientas y el combustible de un taller integrados en espacios polivalentes y cambiantes teniendo en cuenta sus características y otras singularidades que los identifiquen

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Utilización de la terminología propia en joyería
 - Aplicación del glosario
- Creación de una base de datos identificando los distintos proveedores
 - Proveedores de productos y herramientas
 - Mobiliario y materiales
 - Insumos y maquinaria
 - Proveedores de servicios
 - Proveedores de servicios de producción
 - Diseño
 - Prototipo
 - Fundición
 - Sacado de fuego
 - Corte láser corte y marcado
 - Corte soldadura
 - Lapidado
 - Otros
 - Proveedores de servicios de ornamentación
 - Engastado
 - Esmaltado frío
 - Grabado
 - Otros
 - Proveedores de servicios de acabado
 - Pulido
 - Baños galvánicos
 - Enfilado
 - Otro

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Resolución de problemas, consultas y peticiones, que pueden plantear los proveedores, en la mayor brevedad posible.
- Ordenado y metódico en la elaboración y mantenimiento de la base de datos de proveedores.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación y el uso de conceptos, medios y modo de trabajo nuevo y tecnológicamente diferente, siendo conscientes de sus utilidades y de la necesidad de actualización permanente.
- Planificación, organización y gestión de los servicios a desarrollar con proveedores.
- Uso de habilidades de comunicación durante el seguimiento del cumplimiento de los

servicios prestados por proveedores externos.

- Trato a los proveedores con cortesía, respeto y discreción.
- Velar por la información y cumplimiento de los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales por parte de los proveedores

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: PLAN DE NEGOCIO DE UN TALLER DE JOYERÍA INTEGRADO

OBJETIVO

Determinar el plan de negocio de un taller de joyería integrado teniendo en cuenta el mercado y la financiación de la actividad, garantizando la rentabilidad de los recursos e inversiones, planificando las obligaciones laborales y fiscales, así como las posibles subvenciones, e identificando su normativa y procedimiento fiscal y laboral, y las convocatorias de subvenciones destinadas a los talleres artesanos, gestionando personas y desarrollando la comercialización y venta de los productos y servicios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis del sector y situación actual de los talleres de joyería.
 - Estudio de mercado.
 - Descripción del negocio.
 - La competencia.
- Legislación vigente y trámites necesarios para la creación de un taller de joyería polivalente
 - Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores
 - Impuesto sobre Actividades Económicas
 - Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
 - Alta de los socios y administradores en los regímenes de la Seguridad Social
 - Obtención y legalización del libro de Visitas
 - Legalización del Libro de actas, del Libro registro de socios, del Libro-registro de acciones nominativas y del Libro registro de contratos entre el socio único y la sociedad
 - Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
 - Obtención de un certificado electrónico
 - Licencia de actividad
 - Inscripción de la empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social
 - Comunicación de apertura del centro de trabajo
- Perfil del emprendedor.
 - Cálculo de riesgo
 - Exigencia
 - Compromiso
 - Planificación
 - Autoconfianza
- Líneas estratégicas de negocio.
 - Estrategia corporativa
 - Estrategia de unidad de negocio

- Plan comercial.
 - Proveedores
 - Clientes
 - Precios
 - Estrategia de comunicación
- Organización y recursos humanos.
 - Contratación
 - Administración
 - Contabilidad
 - Fiscalidad
 - Seguridad laboral
 - Aspectos ambientales
- Plan de inversión:
 - Instalaciones
 - Mobiliario y decoración
 - Equipamiento
 - Herramientas y utillaje
 - Materiales de consumo
 - Stock inicial
 - Equipo informático
 - Gastos iniciales
 - Fondo de maniobra
 - Memoria de inversión
- Viabilidad económica para la puesta en marcha del plan.
 - Estructura de costes
 - Financiación
 - Análisis económico y financiero
 - Estimación de resultados

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de realizar un modelo de negocio nuevo capaz de integrarse en espacios polivalentes y cambiantes.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medioambientales.
- Ordenado y metódico en la previsión de aprovisionamiento de materiales e insumos.
- Adaptación a las diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.